

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1804
Edición

MIRADA POLITICA

MARZO
2018

OPERACIÓN HURACÁN:

“UN NUEVO FRACASO PARA LA ARAUCANÍA”





Foto: www.lanacion.cl

I. CONTEXTO

El día 27 de agosto de 2017, aparecieron quemados 29 camiones en la comuna de San José de la Mariquina. A todas luces, el acto de mayor destrucción material desde la creación de la Coordinadora Arauco Malleco en 1997.

Producto de este hecho, el día 23 de septiembre se llevó a cabo un operativo por parte de Carabineros, que terminó con la detención de 8 comuneros mapuches, ligados a la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), y Weichan Auka Mapu (WAM). La identidad de los detenidos era: Héctor Llaitul, Ernesto Llaitul, Rodrigo Huechullán, Jaime Huechullán, Martín Curiche, Fidel Tranamil, David Cid y Claudio Leiva.

Una vez que se dio curso a la investigación, se empezaron a cuestionar los medios de prueba que aportó Carabineros, quienes en el marco de la Ley de Inteligencia habrían interceptado comunicaciones de Whatsapp de los acusados. La discrepancia entre el Ministerio Público y Carabineros de Chile llegó a tal punto, que la Fiscalía decidió no seguir adelante con la investigación.

A nivel judicial, actualmente los ocho comuneros que habían sido acusados inicialmente quedaron en libertad y el Ministerio Público formalizó por falsificación de instrumento público a Alex Smith, creador del Software “Antorcha”, y Manuel Antonio Riquelme, ex funcionario del laboratorio de criminalística de Carabineros (Labocar).

Resulta imprescindible determinar las responsabilidades administrativas y penales que correspondan, entendiendo que la situación de violencia que se vive en la Araucanía hace ya 20 años es realmente insostenible.



Foto: www.t13.cl

II. CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

27 de agosto de 2017. Se queman 29 camiones en la comuna de San José de la Mariquina.

7 de septiembre de 2017. El Ministro Aner Padilla, de la Corte de Apelaciones de Temuco, autoriza a la Unidad de Inteligencia Operativa Especializada (UIOE) de Carabineros de La Araucanía, a interceptar comunicaciones.

23 de septiembre de 2017. Se lleva a cabo por Carabineros de Chile la “Operación Huracán”, por la cual se detuvo a ocho miembros de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y Weichan Auka Mapu (WAM) de manera simultánea.

19 de octubre de 2017. La Corte Suprema ordena la libertad de los acusados, sometidos hasta ese momento a prisión preventiva, por falta de antecedentes.

11 de diciembre de 2017. El General de Inteligencia de Carabineros, Gonzalo Blu, entrega al Fiscal Nacional antecedentes de una filtración de información por la cual una abogada asistente de la Fiscalía, habría comunicado a los acusados de la operación que llevaría a cabo Carabineros. Por otra parte, el Ministerio Público encarga una revisión de la mensajería interceptada, debido a que uno de los celulares interceptados no coincidía con lo informado por Carabineros.

24 de enero de 2018. Fiscalía realiza una segunda pericia, por la cual se determinó que la información entregada por Carabineros no calzaba en ninguno de los móviles interceptados. En este contexto se determinó incluso que algunos de los celulares no tenían ni siquiera la aplicación.

9 de febrero de 2018. Se declara el sobreseimiento de los ocho imputados por la operación huracán.

19 de febrero de 2018. Alex Smith, creador de “antorcha”, y Manuel Antonio Riquelme, ex funcionario de Labocar, son formalizados por falsificación de instrumento público.

22 de marzo de 2018. El Ministerio Público solicita audiencia para la formalización por asociación ilícita en contra del General de inteligencia Gonzalo Blu, quien estuvo a cargo de la Operación Huracán y que ordenó la interceptación de las comunicaciones de los imputados, por la quema de los 29 camiones en la Comuna de San José de la Mariquina.

III. COMENTARIOS

En primer lugar, es necesario recalcar que la situación derivada de la pugna que existe entre el Ministerio Público y Carabineros de Chile es **insostenible**. No es entendible que dos órganos llamados a un trabajo coordinado, cuyo fin es la persecución y sanción penal, en especial en un tema tan sensible como lo es la violencia en la Araucanía, caigan en este tipo de disputas. La gravedad de los hechos que se acusan obliga al Estado, y particularmente al Gobierno, a lograr una solución que impida que situaciones de este tipo se vuelvan a repetir, además de las sanciones penales y administrativas que correspondan.

Una situación como la generada por la Operación Huracán, **debe ser investigada en profundidad y respecto de todas sus aristas**, tanto aquellas que inculpan a Alex Smith y Manuel Antonio Riquelme de Labocar, como la posibilidad de que efectivamente hubiese habido funcionarios de la Fiscalía en comunicación con los imputados. Lo contrario significaría dar soluciones transitorias, donde se corre el riesgo de volver a caer en ellas en un futuro. Por lo demás, ambas instituciones han llegado a un punto tal de descreditación ante la opinión pública, que cualquier esfuerzo por remediar esta situación es oportuno.

Es necesario resaltar el hecho de que si bien la pugna tiene como fundamento el cuestionamiento que hizo el Ministerio Público a las pruebas aportadas por Carabineros, **existió también una acusación por parte de Carabineros** en el sentido de que habrían habido comunicaciones previas entre las personas que fueron detenidas en la operación huracán, con abogados de la Fiscalía, en la que se les advertía de dicha detención.

Independiente de los hechos que sean estudiados durante el curso de la investigación, es evidente que existe una **responsabilidad compartida**, en el sentido de que hubo

hechos llevados a cabo por todas las instituciones involucradas (Fiscalía, Ministerio del Interior y Carabineros), que denotaron en esta crisis una falta de coordinación y cooperación, que es indispensable para terminar con la situación de violencia que vive la Araucanía.

Hay que tener presente que **la situación de violencia en la Araucanía aumentó dramáticamente durante los últimos 4 años**. No solo se mantuvieron en la total impunidad los asesinatos del matrimonio Luchsinger Mackay o de don José Retamal, sino que se llegó a la lamentable cifra de 700 atentados incendiarios, y en casi todas las ocasiones sin ningún condenado. Se quemaron más de 20 templos religiosos cristianos, cosa nunca antes vista en lo que va de conflicto, y lo que se inició como un conflicto en la Araucanía, ahora involucra 4 regiones del país.

Finalmente, es necesario hacer la reflexión respecto de **la autoridad política en esta crisis**. El Gobierno anterior, a través del Ministro del Interior, Mario Fernández, no tuvo el liderazgo necesario para enfrentar esta situación, lo que agudizó aún más el problema. Lamentablemente, fue la actitud permanente por parte de un Gobierno que nunca tuvo una propuesta ni posición clara para, en definitiva, terminar con la violencia. En este sentido, resulta esperanzador que el Presidente Piñera, junto al Ministro del Interior Andrés Chadwick y el Subsecretario de Interior, Rodrigo Ubilla, hayan visitado la Región de la Araucanía, reconozcan sin complejos ideológicos la existencia de terrorismo y tomen las primeras medidas.

Es de esperar que esta actitud se sostenga durante todo el Gobierno, y que los anuncios que se han hecho se empiecen a concretar a la brevedad, ya que es imperante una salida política y de seguridad que permita la paz en la Araucanía.



Capullo 2240, Providencia.

www.jaimeguzman.cl



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)